



PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022
(Del 15 de marzo de 2022)



ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO



Actividad del Plan

Supervisión ambiental a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, para evaluar la efectividad de medidas de control y mitigación, entre otras aprobadas en su Plan de Contingencia del respectivo estudio ambiental

Acción realizada

Supervisión de las medidas administrativas dictada a RELAPASA para la limpieza de las áreas afectadas por el derrame de petróleo.

Resultados

Se supervisaron seis (6) playas: En cuatro (4) playas (playa Costa Azul, Chancay, Chorrillos y La Calichera) no se observó presencia de hidrocarburos, mientras que en dos (2) playas (playa Javier, Viñas) se observó impregnación de hidrocarburos en la zona rocosa (peñascos). Por otro lado, se observó a dos (2) personas de la empresa ALUKA, realizando actividades de patrullaje, con el objetivo de realizar la identificación, evaluación y rescate de aves afectadas por el derrame.



Supervisión y fiscalización a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, a fin de evaluar su nivel de cumplimiento en el marco normativo correspondiente.

Se resaltan las medidas administrativas impuestas al operador de la instalación.

Mandato N°2 Resolución N° 13-2022-OS-GSE/DSHL (04 de febrero)

Ordena a RELAPASA que en un plazo de 2 días hábiles debe sustentar las medidas complementarias, que garanticen la alertar oportuna en caso de suscitarse una fuga de hidrocarburo, en cualquier momento y bajo cualquier condición. Bajo apercibimiento de medidas coercitivas.
15 -Feb: RELAPASAA remite información adicional. No cumple
01Mar: Multa coercitiva de 1975 UIT
10 Mar: Se otorgó uso de la palabra a RELAPASAA.
14 Mar: RELAPASA comunicó que ha judicializado el pago de la multa coercitiva.

Supervisión de retiro de instalaciones submarinas del terminal (Plem, mangueras).

Actividades de retiro del PLEM.

No se realizaron actividades de desplazamiento. RELAPASAA comunicó que mañana 16 de marzo iniciarían el desplazamiento de agua por el interior del ducto. El retiro del PLEM se prevé realizarlo la tarde del 17 de marzo.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022

(Del 15 de marzo de 2022)

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO

Osinermin

Actividad del Plan

Acción realizada

Resultados

Supervisión de retiro de instalaciones submarinas del terminal (plem, mangueras).

Actividades de retiro del PLEM.

No se realizaron actividades de desplazamiento. RELAPASAA comunicó que mañana 16 de marzo iniciarían el desplazamiento de agua por el interior del ducto. El retiro del PLEM se prevé realizarlo la tarde del 17 de marzo.

Supervisión de la reposición y reconexión de instalaciones de reemplazo.

Supervisión de la fabricación del nuevo PLEM.

Personal de Osinermin se encuentra realizando supervisión de la fabricación del nuevo PLEM. Prueba hidrostática del PLEM (satisfactorio). Preparación de superficie (culminado). Se continuó con las actividades de aplicación de revestimiento.

Supervisión y fiscalización a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, a fin de evaluar su nivel de cumplimiento en el marco normativo correspondiente

Se vienen realizando inspecciones terrestres y marítimas con participación del Grupo Científico del Comité de Asesoramiento Técnico para la evaluación de la limpieza de playas.

En proceso.

El Órgano de Coordinador Distrital - Jefatura de Distrito de Capitanías 2, ha emitido a la Refinería La Pampilla S.A.A. observaciones, recomendaciones y acciones a seguir luego de las inspecciones diarias.

Hasta la fecha se remitió cincuenta (50) cartas a la Refinería La Pampilla S.A.A.

Se realizó inspección ocular a cargo del Grupo Científico del Comité de Asesoramiento Técnico a las playas ubicadas en el Serpentin de Pasamayo.

A la espera del resultado de evaluación de las Autoridades competentes.

Identificar la magnitud y trayectoria del derrame de hidrocarburos en la costa peruana para optimizar las acciones de limpieza.

A la fecha, se han realizado once (11) inspecciones aéreas, con participación del Grupo Científico del Comité de Asesoramiento Técnico (CAT), con la finalidad de supervisar los trabajos de limpiezas, así como de identificar el alcance del derrame y la presencia del hidrocarburo en la costa peruana para dirigir y optimizar las acciones de limpieza.

En proceso



Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú



PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022

(Del 15 de marzo de 2022)

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO

Actividad del Plan

Acción realizada

Resultados

Verificación, control y vigilancia de la ejecución de las medidas y acciones determinadas para recuperar las zonas marino costeras en el ámbito de las áreas naturales protegidas.

Se evidenció actividades de limpieza por personal de la empresa contratista Lamor, Tower & Tower, Clean Pacific Seche, donde se realizaron instalación de pompones, limpieza de rocas a presión, acopio de residuos peligrosos, uso de dos tanques para almacenar agua con crudo.

En la playa Infantería se observó grumos de arena con hidrocarburo en la orilla. En playa Pocitos se evidenció gran cantidad de hidrocarburo entre las rocas. Por otro lado, en la playa Conchitas se observó presencia de bañistas y mascotas.

SERNANP realizó acompañamiento a personal de AIUKA desde la Playa Infantería hasta la Playa San Francisco Chico, donde el objetivo es rescate de fauna silvestre por consecuencia del derrame del petróleo.

Se registró cinco (5) puntos de ubicación para el rescate de fauna silvestre.

SERNANP realizó el recorrido hacia Islote Grupo de Pecadores con el objetivo de realizar rescate de fauna en mal estado y colecta de especímenes muertos, las mismas que serán tomadas como muestras para el respectivo análisis.

Se registró manchas oleosas. Se logró registrar dos (2) individuos muertos, fueron colectados, registrados y entregados a SERFOR en el punto de acopio ubicada en la playa Conchitas.

Se realizó el recorrido por interior del ANP – Punta Salinas, desde los puntos de monitoreo (zonas con buena visibilidad) para verificar si hay presencia de hidrocarburos en las playas del ANP Punta Salinas desde la Zona Norte.

En la playa Mala Señá y zona Gallinazo se observó con normalidad la coloración del agua del mar.

Rescate y traslado de especies de fauna muerta, avisada y rescatada.

Se registró 2 individuos muertos (2 guanays).



OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Actividad

- Se realizó un taller informativo a la Asociación de Comerciantes La Parva, en dicho taller se informó las acciones ejecutadas por el OEFA y se recogieron las preocupaciones y demandas de los participantes.
- Se sostuvo una reunión con la subprefecta distrital de Ancón y funcionarios/as de la Municipalidad de Ancón. En dicha reunión los/as representantes de la Municipalidad nos indicaron que hacen recorridos en las playas de Ancón con la finalidad de verificar los trabajos de Repsol. Por su parte, la subprefecta distrital de Ancón nos indicó que recibe de manera constante denuncias por la presencia de hidrocarburos en las playas.

